



DECRETO 181/2023, de 23 de agosto, por el que se dispone el cese de don José Ángel Calle Suárez como Director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID). (2023040255)

A propuesta del Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 23 de agosto de 2023,

DISPONGO:

El cese de don José Ángel Calle Suárez como Director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de agosto de 2023.

El Consejero de Presidencia, Interior y
Diálogo Social,
ABEL BAUTISTA MORÁN

La Presidenta de
la Junta de Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN